Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 115

Santa Fe, 23 de abril de 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000799/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de una (1) licencia anual, de soporte y mantenimiento, para la base de datos OrientDB en su versión Enterprise, para utilizarse en la nueva versión del sistema de gestión de legajos del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación, y se solicitan por un año de soporte y mantenimiento, lo cual permitirá acceder a herramientas necesarias para pasar a producción el nuevo sistema.

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 07/2020, cursando invitación a potenciales oferentes, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 00043 de fecha 27 de febrero de 2020.

Que, solo se recibió la oferta de la firma "Crystal Solution SA", según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que del análisis técnico de la misma, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que cumple con todo lo solicitado y se encuentra dentro del precio previsto, considerando razonables sus costos, solicitando la contratación por año calendario para el ejercicio 2020 y la renovación por todo el año

Escaneado con CamScanner

2021.

. Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente una parte y, por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nº 13.938.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS MIL ($ 1.400.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Privada N° 07/2020 y adjudícase la adquisición de una (1) licencia anual, de soporte y mantenimiento, para la base de datos OrientDB en su versión Enterprise, para utilizarse en la nueva versión del sistema de gestión de legajos del Ministerio Público de la Acusación, a la firma "Crystal Solutions SA", CUIT 30-70813736-3, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (u$s 21.733,00), a saber:

Descripción	Precio Total
Adquisición software	u$s 18.738,00
Mantenimiento 2020	u$s 2.995,00
TOTAL GENERAL	U$S 21.733,00

Escaneado con CamScanner

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Jorge C. Badini
Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación

Escaneado con CamScanner